

vecino De Mora, en solicitud de ingreso en el Arilo
provincial; vistos los informes emitidos por el Alcalde
y Curato de aquel pueblo, y resultando con
mas de ochenta años de edad, se acordó el concederle
una plaza en dicho establecimiento

Con lo cual termino la Sesion, de todo lo que
el Secretario certifica

El Vicepresidente

Juan Arguñelles

El Secretario

Antonio de Barasa

Sesion de la Comision del dia 13 de Julio de 1870.

Procesos Lida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Arguñelles Mocion: Por el Señor Vice presidente se manifestó
Armas que habia llegado a entender habia sido trasladado
a otro punto el Señor Fier de primera Instancia de
esta Capital, Señor Gouratez, el cual era reempla
zado por el anterior, Señor Vicario, y como tanta
simpatias se habia creado el primero, así como anti
pas el segundo, creia conveniente el manifestar
por telegrama al Excmo. Señor Ministro de Gracia
y Justicia, el sentimiento que al cuerpo provin



cial causaba este cambio, en vista de lo cual se dirigió
 a aquella Superioridad el Telegrama siguiente =
 Diputación al Ministro de Gracia y Justicia: Eleva
 a V. E. la expresión de su profundo sentimiento
 por la traslación del digno Fuero de la Capital,
 Señor Senadores, y por la reposición del Señor Vicerío
 que no se ha captado simpatías entre los liberales
 de la misma, como el primero.

Con lo cual termino' la Sesion, de que yo el
 Secretario certifico =

El Vicerío ^{tes}

Juan Treviñes

El Secretario

Pedro de Sanabria

Sesion de la Comision del dia 14 de Julio de 1870

Seores Leida el acta de la anterior, quedo' aprobada.

Arguiñes Benasalbas = Dada cuenta de una instancia del

Amair Don Antonio Sanabria, combatista de las obras sege
 entadas en este pueblo y en Casas Consistoriales, en